

RESOLUCIÓN N° **0110**Neuquén, **24 FEB 2015****VISTO:**

El Expediente OE N° 3265-M-2014, la Disposición N° 098/2014, la Resolución N° 0605/2014 y la Disposición N° 151/2014 de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 16 de setiembre de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 098/2014 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**DESObTURACIÓN DE DESAGÜES ENTUBADOS**", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.688.089,91 y un Plazo de Obra de trescientos (300) días corridos, y se procedió al llamado a Concurso de Precios OE N° 11/2014; fijándose el día 31 de Julio de 2014, a las 10:00 horas para la apertura de las ofertas;

Que por la Resolución N° 0605/2014 de la Secretaría de Obras Públicas de fecha 25 de agosto de 2014, se declaró "Desierto" el Concurso de Precios N° 11/2014, autorizando a la Subsecretaria de Obras Públicas a realizar una nueva convocatoria a Oferentes a fin de contratar la ejecución de la mencionada obra;

Que mediante la Disposición N° 151/2014 de fecha 16 de setiembre de 2014, la Subsecretaría de Obras Públicas ratifica la vigencia del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios OE N° 11/2014, tramitado bajo el Expediente OE N° 3265-M-2014 y aprobado mediante Disposición N° 098/2014, correspondiente a la obra "**DESObTURACIÓN DE DESAGÜES ENTUBADOS**", convocando a una nueva presentación de Oferentes para presentar cotización para la contratación de la mencionada obra, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.688.089,91 y un Plazo de Obra de trescientos (300) días corridos;

Que a tal efecto se procedió a cursar invitaciones a tres (3) empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que una de la empresas invitadas, mediante Nota de fecha 21 de noviembre de 2014, basándose en su experiencia y en la disponibilidad de personal especializado en las tareas a contratarse, solicita sea considerada la posibilidad de agregar la especialidad en "Obras Hidráulicas" a la de "Obras Básicas" ya requerida en la inscripción frente al Consejo de Obras Publicas de la Provincia del Neuquén;

Que mediante las correspondientes Notas Aclaratorias se notificó a todos los Oferentes la aceptación a lo solicitado por la empresa **PROECO S.R.L.**;



Dr. ESMIR FABIAN GARCIA  
Subsecretario de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron dos de las tres empresas invitadas;

Que en el Acto de Apertura de las Ofertas, queda desestimada la perteneciente a la empresa **PERFIL S.R.L.**, por incumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º) Inciso e) y de acuerdo al Artículo 5º) de Clausulas Generales y Particulares, quedando el "Sobre B" sin abrir a disposición del Oferente;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura del Sobre "B" -Propuesta Económica-, correspondiente a la empresa **PROECO S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ **2.688.087,71**, remitiéndose la documentación a la Dirección de Cómputos y Presupuesto;

Que la Dirección de Cómputos y Presupuesto verifica las ofertas presentadas y concluye que en la Propuesta de la empresa **PROECO S.R.L.** no se observan desvíos ó errores matemáticos, y que la misma resulta \$ 2,20 inferior al Presupuesto Oficial;

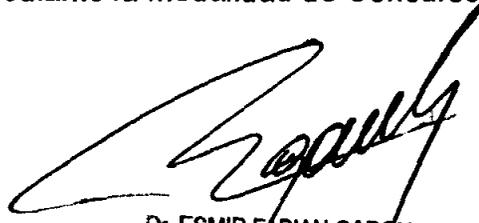
Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2015, Imputación Presupuestaria: 6.GO.1-1.5.1-6.10.(610), la cual cuenta con crédito suficiente para su contratación;

Que la Comisión de Preadjudicación, realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y, sin objeciones que formular, resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 11/2014 en la suma de \$ 2.688.087,71 a la empresa **PROECO S.R.L.**, en virtud de ser la única oferta, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-, Pase N° 084/15, informa que se procedió a la carga del preventivo N° 327-AA-59708, por un importe de \$ 2.688.087,71, aclarando que la obra será financiada mediante aportes de Provincia;

Que la Dirección de Auditoria Contable, de Deuda Pública y Contrataciones, la Dirección de Auditoria Interna y la Contaduría Municipal, mediante Informe N° 024/15, realizan algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de ésta Secretaria de Obras Públicas, la de adjudicar las contrataciones de Obras Públicas Municipales mediante la modalidad de Concurso de Precios;



Dr. ESMIR FABIAN GARCIA  
Subsecretario de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE**

**Artículo 1º) ADJUDICAR** el Concurso de Precios OE N° 11/2014, para la ----- ejecución de la obra **“DESOBTURACIÓN DE DESAGÜES ENTUBADOS”**, a favor de la empresa **PROECO S.R.L.**, en la suma **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.688.087,71)** y con un plazo de ejecución de obra de **trescientos (300) días corridos**;

**Artículo 2º)** Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) MONZANI

Dr. ESMIR FABIAN GARCIA  
Subsecretario de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2015  
Fecha 27.10.2015